



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58639

Minas, 10 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N° 062/2024.

VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, para el Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes, el día sábado 13 de abril de 2024 en la ciudad de Atlántida.

RESULTANDO: que la Sra. Edil Yenny Saldías, integrante de la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, reside en una localidad del interior de nuestro departamento y no cuenta con frecuencia de transporte público que le permita encontrarse en Minas a la hora de salida de la delegación, debiendo trasladarse el día anterior.

CONSIDERANDO: los Decretos N°s 1701, de fecha 21 de mayo de 1997, y 3770, de fecha 21 de diciembre de 2022, y la Resolución N° 111/2023, de fecha 7 de junio de 2023, referidos al reintegro de gastos de alojamiento, alimentación y traslado en que incurren los señores ediles en el desempeño de sus funciones;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Teniendo en cuenta el principio de razonabilidad, reintégrese a la Sra. Edil Yenny Saldías el gasto de traslado hacia la ciudad de Minas en que incurra el día anterior de cumplir la comisión encomendada.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente